


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-19)
------	-------------	---

12 MAR 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

1151/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERES MUNICIPAL 10º ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE BARTENDER CLÁSICO BARILOCHE 2019.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración N° 2363-CM-18

Declaración N° 2181-CM-17


Nota Solicitando Declaración

#### FUNDAMENTOS

Se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 6 al 9 de Mayo del corriente año, el 10º Encuentro Nacional e Internacional de Bartenders Clásico 2019. El mismo estará coordinado por la Asociación de Bartenders Profesionales de la Patagonia (A.B.P.P) con la participación de Cocktails Neuquén y Viedma.

Dicho encuentro se diagrama con el objetivo de lograr que la profesión y el trabajo de los bartenders sean reconocidas nacional e internacionalmente, intentando con ello cambiar la idea de que es solo un trabajo nocturno para ser reconocido como una profesión, con la cual se pueden preparar variedades de cócteles con y sin alcohol para el deleite de todos. Asimismo el objetivo es lograr que los tragos sean incluidos en los menús de hoteles, confiterías, restaurantes de la patagonia y el resto del país.

Esta actividad comenzó en diciembre de 2010 en Charming Luxury Logde y Private Spa, dentro del evento "Comer en Patagonia" junto al Sr. Guillermo Luque (periodista Nacional) y con la participación de 8 bartenders locales.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

Asimismo, en el 2011 se realizó una nueva edición en The Roxi Pub (Calle San Martín de esta ciudad), donde se contó con una concurrencia de más de veinte *bartenders*, contando por primera vez con la participación de Cocktails Neuquén y contingentes de Viedma y Chile, con sus profesionales y alumnos, marcando en este evento, un notable crecimiento en la participación.

En esta nueva edición contarán con la presencia de diferentes *bartenders*, de Argentina y de otros países en donde podrán participar con diferentes propuestas que brindará el encuentro pudiendo intercambiar entre todos sus experiencias.


Por todo lo expuesto, entendemos que dicho certamen es sumamente importante, no sólo para el desarrollo de la profesión y el trabajo de quienes lo realizan, sino también para la participación y representación de otras ciudades y países, instalándolo como un clásico patagónico, con una fuerte apertura y extensión cultural para la ciudad.

INICIATIVA: Coktails Bariloche.


AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).



VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche



CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-19)
------	-------------	---

El proyecto original N°. fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal el 10º Encuentro Nacional e Internacional de Bartender Clásico Bariloche 2019, organizado por Cocktails Bariloche, a realizarse entre los días 6 al 9 de Mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.